

Caso Práctico 28

Curso 2024/2025

**Oposiciones de la
Administración de Justicia**



Supuesto Práctico Uno

Enunciado:

Un acreedor (Banco XYZ) interpone demanda ejecutiva frente a un deudor (Pedro) por impago de un préstamo personal por importe de 15.000 euros más intereses y costas. Pedro no ha abonado ninguna cantidad y no ha formulado oposición. El juzgado acuerda despachar ejecución.

Cuestiones:

1. ¿Qué tipo de título habilita el despacho de ejecución directa por deuda dineraria?
 - a) Un contrato verbal
 - b) Un documento privado sin firma
 - c) Un título ejecutivo conforme al art. 517 LEC
 - d) Una declaración testifical
2. ¿Qué contenido mínimo debe tener la demanda ejecutiva?
 - a) Sólo la petición de ejecución
 - b) Documentación del letrado
 - c) El título ejecutivo, cuantía reclamada y bienes del ejecutado si se conocen
 - d) Los antecedentes penales del ejecutado
3. ¿Qué plazo tiene el ejecutado para oponerse a la ejecución?
 - a) 10 días
 - b) 5 días
 - c) 20 días
 - d) 30 días
4. ¿Qué causas puede alegar el ejecutado para oponerse?
 - a) Cualquier causa moral
 - b) Causas de fondo y forma previstas en la ley
 - c) Que no tiene dinero
 - d) Que no quiere pagar
5. ¿Qué ocurre si el ejecutado no se opone?
 - a) Se archiva la ejecución
 - b) Se dicta sentencia
 - c) Prosigue la ejecución sin más trámite
 - d) Se convoca vista oral

6. ¿Quién ordena el despacho de ejecución?

- a) El secretario judicial (LAJ)
- b) El tribunal.
- c) El juez de guardia
- d) La policía

7. ¿Qué bienes pueden embargarse en una ejecución dineraria?

- a) Sólo bienes muebles
- b) Cualquier bien embargable del patrimonio del deudor
- c) Solo cuentas bancarias
- d) D) Solo salario

8. ¿En qué orden se embargan los bienes?

- a) Aleatoriamente
- b) Según lo decida el acreedor
- c) Siguiendo el orden del art. 592.2 LEC
- d) Por antigüedad

9. ¿Cuál es el límite de embargo sobre salario mínimo interprofesional (SMI)?

- a) El 100% es embargable
- b) No es embargable
- c) Sólo si el juez lo permite
- d) Depende del salario bruto

10. ¿Qué plazo tiene el LAJ/A para dar cumplimiento al auto por el que se acuerda el despacho de ejecución?

- a) En el mismo día o en el siguiente día hábil
- b) 5 días
- c) Inmediatamente
- d) 10 días

11. ¿Puede el ejecutante solicitar embargo preventivo?

- a) No, sólo el juez
- b) Sí, con garantías
- c) Sí, si hay peligro de insolvencia
- d) Solo si lo pide el fiscal

12. ¿Qué sucede si el ejecutado paga la deuda tras el embargo?

- a) Se continúa la ejecución
- b) Se devuelve el dinero
- c) Se archiva la ejecución
- d) Se inicia un nuevo proceso

13. ¿Cómo se valoran los bienes embargados?

- a) Por un perito del ejecutado
- b) Según lo diga el ejecutante
- c) Según criterios legales o tasación pericial
- d) No se valoran

14. ¿Qué ocurre si no hay bienes embargables?

- a) Se embargan bienes de familiares
- b) Se aplica el principio de responsabilidad patrimonial universal
- c) Se condena penalmente al deudor
- d) Se subasta cualquier bien

15. ¿Cuál es el procedimiento para subastar bienes embargados?

- a) Venta directa
- b) Venta en notaría
- c) Subasta judicial electrónica
- d) Entrega al ejecutante

16. ¿Puede el ejecutado participar en la subasta?

- a) No
- b) Sí, como postor
- c) Solo con autorización judicial
- d) Solo si paga antes

17. ¿Qué ocurre si nadie puja en subasta?

- a) Se repite
- b) Se adjudica al ejecutante si lo solicita
- c) Se embargan otros bienes
- d) Se termina el proceso

18. ¿Qué recurso cabe frente al auto despachando ejecución?

- a) Ninguno
- b) Apelación
- c) Reposición
- d) Recurso de revisión

19. ¿Qué recurso cabe contra el decreto del LAJ que acuerda medidas ejecutivas?

- a) Apelación directa
- b) Reposición ante el LAJ
- c) Ninguno
- d) Recurso de amparo

20. ¿Qué plazo tiene el ejecutante para solicitar ejecución de una sentencia firme?

- a) 1 año
- b) 3 años
- c) 5 años
- d) 20 años

Supuesto Práctico Dos

Enunciado:

Laura Gómez, arrendadora, firma un contrato de arrendamiento con Pedro Martín el 1 de febrero de 2023, con una renta mensual de 900€. A partir de septiembre de 2023, Pedro deja de pagar. Tras requerir el pago sin éxito, Laura interpone demanda de desahucio por falta de pago y reclamación de rentas. El juzgado la admite a trámite.

21. ¿Qué procedimiento se utiliza en este caso?

- a) Ordinario
- b) Verbal
- c) Monitorio
- d) Cambiable según cuantía

22. ¿Puede Laura acumular la reclamación de rentas al desahucio?

- a) No
- b) Sí, si son anteriores o vencidas
- c) Solo si no supera los 6.000 €
- d) Solo si se pacta en contrato

23. ¿Cuál es el plazo que tiene Pedro para oponerse?

- a) 5 días
- b) 10 días
- c) 15 días
- d) 20 días

24. ¿Qué sucede si Pedro no comparece ni se opone?

- a) Se archiva
- b) Se dicta decreto de terminación
- c) Se suspende
- d) Se celebra vista igualmente

25. ¿Qué sucede si Pedro paga toda la deuda antes de la vista?

- a) El proceso sigue
- b) Se considera enervación
- c) Solo si paga intereses
- d) Depende del juez

26. ¿Cuántas veces puede enervar Pedro la acción de desahucio?

- a) Ilimitadas
- b) Solo una vez
- c) Dos veces
- d) Las que indique el contrato

27. ¿Puede el arrendador desistir de la demanda?

- a) Sí, con efectos de archivo
- b) No
- c) Solo con autorización del juez
- d) Solo si ha pagado el arrendatario

28. ¿Qué función tiene el letrado de la Administración de Justicia?

- a) Ninguna
- b) Dictar decreto si no hay oposición
- c) Juzgar
- d) Celebrar vista

29. ¿Cuándo se puede solicitar el lanzamiento?

- a) Solo tras sentencia firme
- b) Desde la admisión de demanda
- c) Nunca antes de la vista
- d) Después del pago

30. ¿Qué recurso cabe contra la sentencia de desahucio?

- a) Casación
- b) Apelación
- c) Revisión
- d) Ninguno

31. ¿Qué tipo de resolución se dicta si no hay oposición?

- a) Auto
- b) Sentencia
- c) Decreto
- d) Providencia

32. ¿Qué ocurre si Pedro ya ha enervado en otro proceso?

- a) Puede enervar otra vez
- b) El juez lo decidirá
- c) Solo si paga intereses
- d) No puede enervar de nuevo

33. ¿Qué debe constar en la demanda?

- a) Requerimiento de pago (si se hizo)
- b) El contrato notarial
- c) Registro de la finca
- d) Fianza depositada

34. ¿Qué efectos tiene la enervación?

- a) Continuación del proceso
- b) Condena en costas
- c) Archivo del proceso sin costas
- d) Resolución del contrato

35. ¿Cabe reconvencción en el juicio verbal de desahucio?

- a) Sí, si es procedente por la materia
- b) No
- c) Solo si el juez lo admite
- d) Solo en juicio ordinario

36. ¿Qué plazo tiene Pedro para desalojar si hay sentencia firme?

- a) El que se indique en el decreto de lanzamiento
- b) 5 días
- c) 3 días
- d) 10 días desde notificación

37. ¿Qué efectos tiene el requerimiento previo de pago?

- a) Ninguno
- b) Solo prueba la deuda
- c) Impide la enervación si no se paga
- d) Obliga a pagar en 24 h

38. ¿Qué ocurre si Pedro paga después del decreto de desahucio?

- a) Se archiva
- b) No evita el lanzamiento
- c) Suspende el proceso
- d) El juez lo valora

39. ¿Puede pedirse el desahucio en juicio monitorio?

- a) Sí
- b) Solo si hay acuerdo
- c) No, debe ser juicio verbal
- d) En ningún caso

40. ¿Puede acordarse la vista si hay oposición?

- a) Sí, el LAJ/A la señalará
- b) No
- c) Solo si lo pide el arrendatario
- d) Solo si hay reclamación de daños

Solución
1.C Art. 517 LEC
2.C Art. 549 LEC
3.A Art. 556.1 LEC
4.B Arts. 557 y 558 LEC
5.C Art. 556.2 LEC
6.B Art. 551.1 LEC
7.B Art. 592 LEC
8.C Art. 592.2 LEC
9.B Art. 607.1 LEC
10.A Art. 551.1 LEC
11.C Art. 587 LEC
12.C Art. 570 LEC
13.C Art. 637 LEC
14.B Art. 1911 CC
15.C Art. 648 y ss. LEC
16.B Art. 647 LEC
17.B Art. 651 LEC
18.A Art. 552.1 LEC
19.B Art. 454 bis LEC
20.C Art. 518 LEC
21.B Art. 250.1.1º LEC
22.B Art. 437.4.3º LEC
23.B Art. 440.3 LEC
24.B Art. 440.3 y 440.4 LEC
25.B Art. 22.4 LEC
26.B Art. 22.4 in fine LEC
27.A Art. 20 LEC
28.B Art. 440.4 LEC
29.B Art. 440.3 y 703 LEC
30.B Art. 455 LEC
31.C Art. 440.4 y 447.2 LEC
32.D Art. 22.4 LEC
33.A Art. 437.4.3º LEC
34.C Art. 22.4 LEC
35.A Art. 438.1 y 438.3 LEC
36.A Art. 703 LEC
37.C Art. 22.4 LEC
38.B Art. 22.4 y 703 LEC
39.C Art. 250.1.1º LEC
40.A Art. 440.4 LEC